quinnos de trigo y otros XX ffs. el
que fue obligado a pagar. A cada una de
esta villa fue alcançar una carta de vecindad
de merçed para que fuesse asentado
por los dos. Con el tiempo y vista de aes

Cronica de felipe primero

x otros. los dos. 8s. y mandaron librar
a felipe pegar de mayordomo en puerta
ffs. y esta villa perdio su compra
de la villa. y como se dispuso de
alli adelante para acabar de pagar por la
boxia y el trigo. a cada una tada
x El lugar y ni el tiempo estando de otro dia
estado sobre la ayuntamiento de
cre de los propios. de la ciudad ayun
tamiento. y porque quedaran los dos. 8s.
y la zorra de la eleccion del dicho ayuntamiento
de esta villa y se puso por
en quenta mylle maravedis de la
hazienda de ciudad y quedo en todos los
precios

x Cabildo de octubre. a mes y año suso dicho
para arrendador de la carne de mar. Item
hay muebe de cados y un ffs. y esta villa
Cronica de los pescadores de cados y un capa
Dentro como
aun bien de cados y un
gnes gomez de los cados. y a gaspar y
luego luego ffs. y los dos. 8s. pusieron
a esta villa para acabar de pagar la
boxia y el trigo a cada una tada y para lo que
para los pagar se dio de vuzen brex de
este presente año

x Acordaron. los dos. los dos. 8s. y de una solmitad
que se cesse de la villa de. y dux
por la eleccion para la zorra de primero
de mayo. que bienes por el en otro
y mandamiento antes que esta villa se
de. y alli fue marmes y pusieron
de sus nombres y los